

Excmo. Sr. D. Luis Planas Puchades
Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
Paseo de Infanta Isabel, 1
28071 Madrid

Madrid, 16 de marzo de 2020

ASUNTO: DECLARACION DE ESTADO DE ALARMA: NECESIDAD BÁSICAS PARA ASEGURAR LA PRODUCCION AGRARIA Y LA ALIMENTACION

Querido Ministro:

Desde la organización que presido, a la vista de las medidas que se están adoptando por el Gobierno y demás autoridades tras la publicación del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, desde el convencimiento de la absoluta necesidad de salvaguardar la producción agropecuaria y la distribución de alimentos en esta situación excepcional, queremos trasladarle:

- La preocupación del sector por las consecuencias que puedan tener estas medidas sobre el movimiento de los trabajadores de las explotaciones para asegurar la producción de alimentos. En particular, en lo que afectan a la movilidad del personal, la distribución y suministro de los productores, y el movimiento transfronterizo ante eventuales cierres de fronteras.
- Nuestra solicitud para que se consideren la actividad agraria y ganadera como prioritarias, de manera explícita, dentro de las medidas y planes que se desarrollen desde ese Ministerio en colaboración con otras administraciones, nacionales o autonómicas especificando los movimientos que pueden realizar los trabajadores así como las tareas que se pueden desempeñar y, siempre, teniendo presente las particularidades de la actividad agraria y ganadera, en las que no solo trabajan agricultores y ganaderos sino también otros profesionales como veterinarios, servicios de mantenimiento, suministros de piensos, fitosanitarios, semillas,... Igualmente consideramos que hay que especificar que las explotaciones agro-ganaderas han de tener acceso a los almacenes que les suministran materias primas de primera necesidad y que son requisito indispensable para mantener en funcionamiento las explotaciones tales como almacenes de abonos, semillas, productos fitosanitarios a fin de no retrasar ni la siembra ni los tratamientos.
- Así solicitamos que se busquen las fórmulas necesarias para garantizar el funcionamiento y coordinación de los distintos agentes que desarrollan su actividad en explotaciones agrarias y ganaderas para garantizar el abastecimiento de alimentos a la sociedad española.

- Consideramos necesario aclarar con urgencias las medidas de tipo fiscal, laboral y económicas que se van a poner en marcha para amortiguar los efectos que la situación derivada del COVID19 está teniendo sobre el sector.
- El sector también considera de urgente necesidad estudiar la evolución de los mercados y valorar el impacto que tendrá en el sector para en función de los resultados valorar las medidas que hay que poner en marcha para amortiguar los efectos negativos que sobre el sector tendrá esta situación (aplazamiento de préstamos sin pago de intereses, ni amortización, exenciones de IBI Rústico, IRPF, Seguridad Social, aplicación de un IVA reducido,...
- Consideramos necesario evitar el cierre de las fronteras, dado que al ponerse en marcha esta medida se pondría en serio peligro la exportación de productos perecederos así como la importación de insumos para la agricultura (fitosanitarios principalmente) y de piensos para la ganadería, que como ya hemos dicho deben ser considerados como lo que son: productos de primera necesidad.
- Solicitamos que se prevean mecanismos de garantía de precios y/o rentas para aquellas producciones que se vieran afectados por una hipotética situación de cierre de fronteras para mercancías. En este caso se verían absolutamente perjudicadas todas nuestras producciones orientadas a la exportación: frutas y hortalizas, vino, aceite de oliva,...
- Consideramos necesaria la apertura de mercados y lonjas para dar salida a los animales de despiece, de engorde y a los que nacen en las explotaciones con destino a cebo o sacrificio, así como que se permita el traslado de los animales a los mataderos.
- La población rural nos ha transmitido su gran preocupación ante la llegada de gente no habitual del municipio, temen un posible problema de abastecimiento. Así consideramos que el Gobierno debería de hacer una declaración en este sentido que especifique las medidas que garanticen el abastecimiento de alimentos de primera necesidad en las zonas rurales de poca población y escasez de establecimientos.
- Necesidad de poner en valor estos días la labor de agricultores y ganaderos en semejanza con lo que se ha hecho para otros colectivos.
- En lo que respecta a las convocatorias abiertas como la PAC y otras ayudas, es preciso conocer si se aplazan o extienden los plazos de solicitud.
- Igualmente hay preocupación por la contratación de los seguros y así, en el caso de que no se contemple automáticamente la ampliación de plazos del seguro, entendemos que se deberían ampliar todas las fechas establecidas por el Ministerio en cuanto a seguros agrarios los 15 días que dura el estado de alarma inicialmente.

Hay que tener presente que garantizar el sistema alimentario a la población implica garantizar el funcionamiento del sistema productivo agrícola y ganadero. Todo ello sin perjuicio de la adopción de las medidas necesarias para minimizar los riesgos sanitarios, y mantener y garantizar los estándares de calidad y seguridad habituales en los respectivos sectores.

Nos ponemos a su disposición para colaborar en lo que considere oportuno en estos difíciles momentos.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Barato', with a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.

Pedro Barato
Presidente de ASAJA